

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 026
(Enero 31 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2017.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de **ENERO** de 2017, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "**SONSÓN PROGRESA**" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 026, hoja 2/3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **ENERO** del 2017, la suma de Tres millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta cvs (**\$3.345.587.50**).

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Enero 1 2017	MEDELLÍN – Reunión proyecto "SONSON PROGRESA CON SEGURIDAD", a cargo del doctor Miguel Rendón Ocampo	\$535.294
Enero 2 2017	MEDELLIN , Gobernación de Antioquia, firma convenio Interadministrativo municipios de Argelia-Nariño y Sonsón.	
Enero 3 2017	MUNICIPIO DE ARGELIA (Asunto viabilidad apertura carretera Rioverde de los Montes)	\$133 823.50
Enero 9 2017	MUNICIPIO DE ARGELIA – reunión con el señor Alcalde para tratar asunto de carretera hacia La Soledad RVM	\$133 823,50
Enero 11 2017	MEDELLIN , INDEPORTES ANTIOQUIA, Reunión con Gerente de Indeportes y Alcaldes de Oriente. Asunto: Convenios con EPM.	\$802.941
Enero 12 2017	MEDELLÍN , Gobernación de Antioquia, Reunión en Catastro Departamental, firma acta liquidación convenio	
Enero 13 2017	MEDELLÍN , Gobernación de Antioquia entrega de documentación en la Secretaría de Infraestructura física, para suscribir convenio de mantenimiento de caminos de herradura	
Enero 14 2017	MEDELLÍN: firma de contrato interadministrativo para Programa Más Familias en Acción	\$133.823,50
Enero 17 2017	MUNICIPIO DE COCORNA , Con la presencia del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, Alcaldes, altos mandos militares y de policía.	\$267.647
Enero 18 2017	MEDELLIN, INDEPORTES: Gestión de convenio para prestación de servicios en Cooperación con EPM para Monitores Deportivos.	\$133 823.50
Enero 20 2017	MUNICIPIO DE MARINILLA , Firma de convenio entrega de las unidades móviles para el control y atención de incendios forestales y equipamiento para los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la jurisdicción Cornare, con el señor Gobernador y el Director de Cornare .	\$133.823 50
Enero 25 2017	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA: Entrega de documentos legalización convenios Municipio-Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ-	\$267.647
Enero 26 2017	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA: SEDUCA: Reunión en la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –MANÁ-, asunto: Firma convenio PAE, Requisitos designación de Manipuladoras de Alimentos Restaurantes Escolares y	\$133 823,50
Enero 28 2017	SONSON-MEDELLÍN-CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO , reunión con Contratistas para tratar temas relacionados con proyecto de instalación de cámaras de seguridad en el municipio de Sonsón.	\$535.294

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Codigo Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co


Sonsón
 Progresá

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

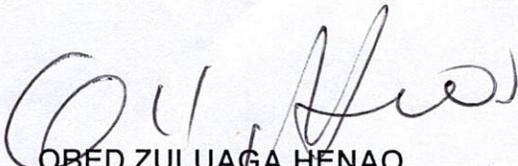
RESOLUCIÓN Nro. 026, hoja 3/3

Enero 29 2017	MEDELLÍN, Reunión con funcionarios de EPM, para firma de convenio "Agua para la Educación y Educación para el Agua".	
Enero 30 2017	MEDELLÍN-SECRETARÍA DE MINAS: Notificación providencia en la Dirección de Titulación y Fiscalización Minera.	\$133.823,50
Enero 2017	TOTAL VIATICOS	\$3.345.587.50

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Katherine Sánchez Sánchez
Asistente Despacho Alcalde

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

